



Libro 20 N°. 66

## A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO DISTRITO TRIANA

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito.

Vecinos y vecinas de la calle Ruiseñor (Distrito Triana) nos han transmitido la petición de que se mejore la pavimentación del primer tramo de dicha calle, cruce con San Jacinto, dado que el actual adoquinado muestra muchas irregularidades, dificulta la accesibilidad universal y no filtra bien el agua de lluvia.

Así mismo proponen que dicho tramo pueda ser utilizado para el tráfico rodado en sentido salida hacia la calle San Jacinto, garantizando la seguridad de los peatones y la prioridad de su paso a través de badenes, espejos en las esquinas o limitación de la velocidad.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

## **PREGUNTAS**

- ¿Ha estudiado el Distrito la posibilidad de permitir el paso de vehículos por dicho tramo de la calle Ruiseñor?
- ¿Está prevista la mejora de la pavimentación de dicha calle?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	/30wrKcuigQHLT0SU+6sug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	02/09/2020 17:13:27
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//30wrKcuigQHLT0SU+6sug==		

